

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SALTA



CIRCULAR INFORMATIVA ESPECIAL OCTUBRE/2011

Señores afiliados:

A través de este medio, les informamos las últimas novedades de importancia:

1.- NUEVAS AUTORIDADES: A partir del día 30 de Mayo de 2011, las nuevas autoridades electas son:

PRESIDENTE	Dr. RUBIO, ERNESTO	ODONTOLOGO	SINDICO TITULAR	Dra. MOLINA, MARIA INES	BIOQUIMICA
VICE-PRESIDENTE	Dra. FRANCO, RAQUEL	BIOQUIMICA	SINDICO TITULAR	Dr. DAVIDS, CESAR	ODONTOLOGO
SECRETARIO	Dra. PALERMO, MARIA LUISA	ODONTOLOGA	SINDICO SUPLENTE	Dr. GIMENEZ, JORGE	ODONTOLOGO
PRO-SECRETARIO	Dra. CINTIONI, ALICIA	BIOQUIMICA	SINDICO SUPLENTE	Dr. BELLOMO, RAUL	BIOQUIMICO
TESORERO	Dra. SCHAEFER, HILDA	BIOQUIMICA			
PRO-TESORERO	Dr. MORALES, DANIEL	ODONTOLOGO			
VOCAL TITULAR	Dr. DE LA ZERDA, MARIO	ODONTOLOGO			
VOCAL TITULAR	Dr. LÁZZARO, OSCAR	BIOQUIMICO			
VOCAL SUPLENTE I	Dr. SALIM, OMAR	ODONTOLOGO			
VOCAL SUPLENTE II	Dr. DIP, VÍCTOR	ODONTOLOGO			
VOCAL SUPLENTE I	Dra. ARIAS, CECILIA	BIOQUIMICA			
VOCAL SUPLENTE II	Dra. VAIRA, MARIA CRISTINA	BIOQUIMICA			

2.- NUEVOS VALORES DE APORTES Y BENEFICIOS: La Asamblea de afiliados del 30 de Mayo de 2011 aprobó el incremento del 22,22% en el valor de los aportes y beneficios previsionales, fijándose en \$ 22,00 el valor de la unidad previsional a partir de Julio de 2011. Los valores son los siguientes:

Aportes	Julio/11	Benef. Previsionales	Desde Agosto/11
Categoría A	\$ 132,00	Jubilación Ordinaria	\$ 2.200,00
Categoría B	\$ 176,00	Jubilación Extraordinaria	\$ 1.650,00
Categoría C	\$ 242,00	Pensión con un Beneficiario	\$ 1.540,00
Categoría D	\$ 308,00	Pensión con más beneficiarios	\$ 1.650,00
Categoría E	\$ 352,00		

OBS: Los importes informados se acuerdan cuando se cumplen 30 años de aportes; si no se aportan 30 años, los beneficios serán proporcionales a los aportes efectivamente realizados.-

3.- APORTES IMPAGOS: Se recuerda la importancia de abonar los aportes en tiempo y forma; con ello evitará el cobro de recargos y el ajuste en el valor de la deuda. Para su conocimiento, se acompaña a la presente el detalle de los aportes generados hasta JUNIO/11 y que se encuentran impagos al día 30 de SETIEMBRE de 2011. Si observa diferencias entre lo informado y sus registros, en cuanto a los pagos realizados, solicitamos se haga presente en la Caja o envíe nota con los comprobantes correspondientes.- Para facilitar el pago de los aportes, se ha dispuesto que hasta el 16 de Diciembre de 2011, la deuda podrá ser regularizada en alguna de las siguientes opciones, según lo dispuesto con carácter general mediante Resolución N° 197/11:

a) PAGO DE CONTADO: se acordará una bonificación del 30% sobre los recargos calculados a la fecha de pago. En el resumen de deuda adjunto, el recargo ya se encuentra bonificado.-

b) CHEQUES DIFERIDOS: hasta 6 cheques diferidos con vencimientos mensuales en cuyo caso los recargos se calcularán solamente hasta la fecha de vencimiento del primer cheque.

d) RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COMPROMISO DE PAGO: En este caso con la firma de dicho documento, debe abonar en ese momento el importe equivalente a los tres (3) últimos aportes devengados anteriores a la fecha de suscripción del acuerdo; esta opción no podrá ser utilizada por quienes anteriormente firmaron similar compromiso y no cumplieron con el pago de los aportes actuales.

La condición de abonar tales aportes, podrá ser sustituida por la suscripción de autorización de débito automático a través del Banco Macro para abonar mensualmente un aporte actual y un aporte de los comprendidos en el Reconocimiento de deuda.

4.- INICIO DE ACCIONES JUDICIALES: La Caja notificó a los deudores por aportes anteriores a Enero de 2008 para que regularicen su situación de morosidad hasta antes del 30 de Marzo de 2011, caso contrario se iniciarán las acciones legales correspondientes para el cobro de la deuda. Si se encuentra en esta situación regularice su deuda para evitar litigio y mayores gastos.-

MUY IMPORTANTE: Se ha dictado la Resolución General N° 197/11 mediante la cual se establecen diferentes y accesibles opciones de pago para quienes registran deudas por aportes anteriores a Diciembre de 2009. Estas opciones vencen el 16-12-2011 e incluyen bonificación parcial del 30% en los recargos por mora (ya incluido en detalle de deuda adjunto). No deje pasar esta oportunidad; consulte en la Sede de la Caja o acceda a la página WEB institucional.-

5.- PRESTAMOS PERSONALES: Se resolvió incrementar los capitales máximos a prestar a los afiliados que están al día con sus aportes, quedando establecidos en los siguientes valores: hasta \$ 30.000,00 con garantía personal de otro afiliado, a ser devueltos en un plazo de hasta treinta y seis (36) meses y a una tasa de interés del 1% mensual y hasta \$ 7.000, a sola firma siempre y cuando se registren buenos antecedentes en préstamos anteriores.-

6.- PAGINA WEB y CORREO ELECTRÓNICO: Se invita a los afiliados a consultar la página institucional www.cajodbisal.org.ar donde podrán encontrar la información de interés vinculada con nuestra Caja y las últimas resoluciones de carácter general. Por un inconveniente con el proveedor del servicio, se ha modificado la dirección de correo electrónico de la Institución, siendo la actual admin@cajadesgd.arnetbiz.com.ar para efectuar sus consultas, sugerencias o comentarios

7.- ACTUALIZACION DE DATOS: Se solicita informar personalmente en la Caja o mediante correo, las modificaciones en los datos personales, mediante FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS a los efectos de mantener actualizada la Base de datos y para el envío de correspondencia e información. Si Ud. tiene correo electrónico, no olvide consignar su dirección para posibilitar el envío de las novedades de la Caja.-

8.- MEDIOS DE PAGO DE LOS APORTES: Recordamos que puede abonar sus aportes a través de los siguientes medios:

a) Mediante DEBITO AUTOMATICO de cuenta corriente o caja de ahorros del Banco Macro o de cualquier Banco de Salta; debe presentar en la Caja, los datos referidos a la cuenta sobre la cual se efectuará el débito mensual.-

b) ENTIDADES FACTURANTES (Asociación Bioquímica, Asociación Odontológica, BIOQUIN AC, Círculo de Odontólogos, Sociedad de Odontólogos) para lo cual deberá solicitar su inclusión en los listados mensuales correspondientes.-

c) BOLETAS DE APORTES que se emiten en la Caja, para ser abonadas en el Banco Macro. Si Ud. quiere que se le envíen las boletas debe hacerlo conocer en la misma.-

d) EN LA SEDE DE LA ENTIDAD: pagos en efectivo o con cheques bancarios del titular de la deuda.-

e) PAGOS MIS CUENTAS: A partir de la segunda semana Octubre de 2011. Con este sistema podrá abonar sus aportes directamente desde Internet o Cajero automático. Dado las particularidades de esta operatoria, comuníquese con la Caja para acceder a su clave personal y consulte página WEB .-

9.- OPCION PARA REGULARIZAR APORTES ANTERIORES A ENERO DE 1995: Se informa que está vigente la posibilidad de regularizar aportes por años anteriores a Enero de 1995, con la finalidad de computar períodos al momento de solicitar la Jubilación Ordinaria u otro beneficio. Esta opción es muy importante para quienes no regularizaron oportunamente y que al mes de Enero de 1995 tenían más de 35 años de edad.

EL DIRECTORIO